

## Consultas Realizadas

# Licitación 392800 - Adquisición de Equipos Informáticos y de Oficina

### Consulta 1 - Ítem 1 - Procesador

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2021
Se requiere: Procesador de 6 (seis) núcleos físicos. 2,5 GHz o superior. Memoria Cache. 12 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Solicitamos a la convocante sean aceptadas procesadores de 4 núcleos, 8 subprocesos Tecnología Hyper-Threading y 8Mb de memoria cache, ya que es el estándar utilizado para la fabricación de este tipo de equipos, de esta manera se estaría logrando una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Se aclara a los potenciales oferente que las especificaciones técnicas fueron refrendadas vía dictamen por la MITIC de acuerdo al tipo de Notebook que la institución necesita, por lo que cualquier tipo de modificación en las especificaciones técnicas sería inviable en estos momentos, por todo lo que conllevaría el proceso de la modificación y vuelta de autorización a través de la MITIC y los plazos para poder concluir el proceso dentro de este ejercicio fiscal, considerando que el mismo no es plurianual; por lo que los poenciales oferentes deberán ajustarse a lo requerido en las EETT.		

### Consulta 2 - ITEM6 - VIDEOWALL PARA MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2021
Con relacion al Detalle - Descripción en donde se menciona el Requerimiento: Videowall 2x2 con soporte móvil de piso, con capacidad de crecimiento de más monitores a futuro, solicitamos cordialmente a la convocante aclarar, si podran ser aceptados soportes de videowall fijos y sin encastrados de pantallas a futuro, considerando que las mismas ya vienen definidas para un numero especifico de pantallas, de desear añadir mas en un futuro podria considerarse otras opciones y formas de montaje segun el espacio fisico de instalacion.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2021
Se aclara, que según las necesidades de la Institución, los oferentes deberán ajustarse a los requerimientos del PBC.		

### Consulta 3 - ITEM6 - VIDEOWALL PARA MONITOREO

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2021
Con relacion al Detalle - Instalación, soporte y experiencia en donde se detalla el siguiente requerimiento: Se deberá proveer un soporte de videowall con ruedas para montaje de las cuatro pantallas, mismo deberá ser de fabricación en acero y/aluminio, contar con estándar de montaje VESA compatible con los equipos ofertados, a futuro el mismo deberá soportar la incorporación de monitores adicionales. Solicitamos cordialmente a la convocante aclarar si podran ser aceptados soportes de videowall fijos y sin encastrados de pantallas a futuro, considerando que las mismas ya vienen definidas para un numero especifico de pantallas, de desear añadir mas en un futuro podria considerarse otras opciones y formas de montaje segun el espacio de instalacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2021
Se aclara que según los requerimientos de la Institución, los oferentes deberán ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 4 - \*- Idioma de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACION. Idioma de la Oferta, se solicita:		
<p>“La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.</p> <p>La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:</p> <p>Si, y en caso de que la convocante lo requiera deberán ser traducidos al idioma castellano por un traductor matriculado para el efecto, de ser requerido por la Institución. “</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios sean aceptados en idioma Inglés, sin necesidad de realizar la traducción al idioma castellano; esto teniendo en cuenta que la mayoría de las especificaciones técnicas de los equipos viene en idioma inglés considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, siendo este comprensible para cualquier técnico. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 48° del Decreto 2992/2019, el cual reza: Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos de Bases y Condiciones...”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2021
Se aclara que según lo descripto en el PBC se solicita: ".....en caso que la Convocante así lo requiere....."; es decir; que si la Convocante por cuestiones técnicas requiera la traducción para una mejor evaluación del punto, podrá solicitarlo.		

## Consulta 5 - \*-Video Wall

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 6. VIDEO WALL PARA MONITOREO, Descripción se solicita:		
<p>“Descripción: Videowall 2x2 con soporte móvil de piso, con capacidad de crecimiento de más monitores a futuro. “</p> <p>Entendemos que la convocante se refiere a la capacidad de crecimiento de la interconexión de pantallas o del Video Wall. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2021
Se aclara que el punto se refiere a la capacidad de crecimiento de la interconexión de pantallas o del videowall.		

## Consulta 6 - \*-Soporte Video Wall

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 6. VIDEO WALL PARA MONITOREO, Descripción se solicita:</p> <p>“Instalación, soporte y experiencia: Se deberá proveer un soporte de videowall con ruedas para montaje de las cuatro pantallas, mismo deberá ser de fabricación en acero y/aluminio, contar con estándar de montaje VESA compatible con los equipos ofertados, a futuro el mismo deberá soportar la incorporación de monitores adicionales.”</p> <p>Al respecto, se menciona que, los soportes de Video Wall de piso vienen con una cantidad definida de pantallas permitidas porque de esta manera se aprovecha correctamente la disposición de las pantallas en el formato requerido y también están basados en el dimensionamiento adecuado del peso por tamaño de estructura.</p> <p>El mismo soporte móvil de Piso no puede tener un crecimiento añadiendo pantallas, las nuevas pantallas deben montarse en OTRAS estructuras independientes como pueden ser soportes de pie para una o dos pantallas, montado por pared o por techo etc. Siempre teniendo presente el sitio y espacio donde estarán instaladas.</p> <p>Solicitamos que la ampliación del Soporte de Video Wall con ruedas sea por medio de otras estructuras independientes a fin de que otros potenciales oferentes puedan ofertar.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado En caso que nuestra apreciación sea la correcta, solicitamos a la convocante emitir una adenda modificatoria. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2021
<p>El oferente deberá proveer el soporte para video wall con soporte movil de piso para los cuatro monitores solicitados</p>		

## Consulta 7 - \*-Portatil Touch

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDO- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 6. VIDEO WALL PARA MONITOREO, dice:</p> <p>“Descripción: Portátil Touch, Cantidad 1(Una) .“</p> <p>Los requerimientos del Portátil Touch únicamente lo cumple la marca Microsoft y las especificaciones Técnicas corresponden a una Tablet Microsoft Surface Pro 7, como se puede comprobar en el siguiente link del fabricante: <a href="https://www.microsoft.com/es-es/surface/devices/surface-pro-7/tech-specs">https://www.microsoft.com/es-es/surface/devices/surface-pro-7/tech-specs</a></p> <p>Como se puede notar estas exigencias fueron copiadas “casi textualmente” del fabricante mencionado.</p> <p>Solicitamos que este requerimiento sea separado del Ítem 6 Video Wall, ya que de mantener el mismo en un mismo ítem solo se favorece al oferente que representa a la marca referida.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado En caso que nuestra apreciación sea la correcta, solicitamos a la convocante emitir una adenda modificatoria. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2021
Remitirse a al Adenda N° 2		

## Consulta 8 - En el PBC, Para el ítem 1, Notebook Avanzadas, Plan de entrega:

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2021
<p>Se solicita:</p> <p>- Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: El oferente deberá proveer el bien en un plazo no mayor a 45 días corridos contados a partir de la vigencia del contrato respectivo.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ÍTEM N° 1 de Notebooks Avanzadas, en al menos 60 (sesenta) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los modelos de notebooks disponibles en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un mínimo de 60 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2021
<p>Cabe mencionar que a raíz de la pandemia la AFD esta cumpliendo un papel importantísimo en impulsar la economía del país, para ellos la necesidad de satisfacer el requerimiento cuanto antes, con el fin del mejor desempeño, por todo lo expuesto favor ceñirse a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 9 - Ítem 3 - Discos SSD

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si estos discos SSD requeridos serían para uso en PC o Servidor? En caso de que sea para servidor necesitamos saber el modelo del servidor para cotizar los discos compatibles con este y evitar futuros inconvenientes a la hora de la instalación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2021
<p>Se aclara que lo establecido en las especificaciones técnicas en el apartado accesorio se solicita "adaptador 3.5" para el almacenamiento interno para la PC, por lo que dicho esto los discos solicitados se enmarcan en ser discos SSD para PC</p>		

## Consulta 10 - Ítem 3 - Discos de Estado Sólido

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2021
<p>Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el modelo del equipamiento donde serán instalados estos discos SSD para cotizar los discos compatibles con este y evitar futuros inconvenientes a la hora de la instalación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-08-2021
<p>Se aclara que los discos SSD son para PC tal como se decanta de las especificaciones técnicas y en el mismo se expresa en la parte de accesorios que debe tener un "adaptador de 3.5" para su almacenamiento interno para PC.</p>		

## Consulta 11 - ITEM 6 - Videowall para Monitoreo - Portatil Touch

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Se solicita: - Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: El oferente deberá proveer el bien en un plazo no mayor a 45 días corridos contados a partir de la vigencia del contrato respectivo." Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ITEM N° 6 correspondiente al Portatil Touch de la solución de Videowall para Monitoreo, en al menos 60 (sesenta) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los modelos de estos dispositivos volátiles de renombre internacional se ha extendido a un mínimo de 60 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando la necesidad de la Institución de contar con los bienes correspondientes previo al cierre del presente ejercicio fiscal y teniendo en cuenta que el llamado requiere aun de un plazo prudencial para la apertura de ofertas, evaluación de las mismas, recomendación del proceso y emisión de resolución, los oferentes deberán ajustarse a las requerimientos del PBC.		

## Consulta 12 - SUMINISTROS REQUERIDOS Ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Ítem 4, solicitamos a la Convocante separar en sus ítems respectivo, los equipos solicitados en cuanto solicitan, 2 Equipos de Borde, 1 Swtich 24 puertos y 2 Swtich 48 puertos ya que el mismo no es de la misma naturaleza que los demás ítems que componen mencionado a que se solicitan 3 equipos diferentes. A los cuales deberían estar separados en ítem diferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando las necesidades de la Convocante en cuanto a estandarización de los equipos para posteriores mantenimientos y licenciamientos, los oferentes deberán ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 13 - ITEM 4. Equipos de comunicación (router y switches)

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
Se solicita: - Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: El oferente deberá proveer el bien en un plazo no mayor a 45 días corridos contados a partir de la vigencia del contrato respectivo." Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ITEM N° 4 a 60 (sesenta) días hábiles teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría que los modelos de equipos disponibles en los fabricantes se han extendido a un mínimo de 60 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, como consecuencia del desfase comercial producto de la Pandemia del COVID-19.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando la necesidad de la Institución de contar con los bienes correspondientes previo al cierre del presente ejercicio fiscal y teniendo en cuenta que el llamado requiere aun de un plazo prudencial para la apertura de ofertas, evaluación de las mismas, recomendación del proceso y emisión de resolución, los oferentes deberán ajustarse a las requerimientos del PBC.		

## Consulta 14 - En el PBC, Para el ítem 1 Notebooks Avanzadas. Plan de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2021
<p>Se solicita: "El oferente deberá proveer el bien en un plazo no mayor a 45 días corridos contados a partir de la Vigencia del contrato respectivo."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ítem 1 Notebooks Avanzadas, en al menos 90 (noventa) días calendario, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los equipos vigentes en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un estimado de 90 días, por la faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los mismos, todo esto sumado a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, tiene como consecuencia que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.</p> <p>Con lo solicitado, la Convocante se asegurará la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Considerando la necesidad de la Institución de contar con los bienes correspondientes previo al cierre del presente ejercicio fiscal y teniendo en cuenta que el llamado requiere aun de un plazo prudencial para la apertura de ofertas, evaluación de las mismas, recomendación del proceso y emisión de resolución, los oferentes deberán ajustarse a las requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 15 - DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICIN

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta 1: En el PBC, Plan de Entrega de Bienes, se especifica un plazo de entrega de 45 días corridos. Considerando que por la coyuntura de la pandemia todas las marcas presentan retrasos en la fabricación y entrega de equipos, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar un plazo de entrega de 90 días corridos.</li><li>• Consulta 2: Considerando la complejidad y envergadura del proyecto, solicitamos respetuosamente a la convocante una prórroga de 5 días en los plazos del llamado.</li></ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Considerando la necesidad de la Institución de contar con los bienes correspondientes previo al cierre del presente ejercicio fiscal y teniendo en cuenta que el llamado requiere aun de un plazo prudencial para la apertura de ofertas, evaluación de las mismas, recomendación del proceso y emisión de resolución, los oferentes deberán ajustarse a las requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 16 - Item N° 6 Videowall para monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Con relacion a las EETT del Item N° 6 Videowall para Monitoreo Solicitamos a la convocante favor aclarar sobre el punto de crecimiento a futuro de la solución, de cuántas pantallas sería la misma, indicar si serían adicionales 2 o 4, etc a las ya proveidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Se aclara que el punto de crecimiento mencionado es referente a la INTERCONECCIÓN de los monitores; es decir, en caso que a futuro se requiera 2 o 4 o 6 monitores más con sus respectiva base, que estos equipos solicitados tengan la capacidad de poder INTERCONECTARSE con más monitores.		

## Consulta 17 - ITEM 4. Equipos de comunicación (router y switches) Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta 1: En el PBC, Plan de Entrega de Bienes, se especifica un plazo de entrega de 45 días corridos. Considerando que por la coyuntura de la pandemia todas las marcas presentan retrasos en la fabricación y entrega de equipos, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar un plazo de entrega de 90 días corridos.</li><li>• Consulta 2: Considerando la complejidad y envergadura del proyecto, solicitamos respetuosamente a la convocante una prórroga de 5 días en los plazos del llamado.</li></ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando la necesidad de la Institución de contar con los bienes correspondientes previo al cierre del presente ejercicio fiscal y teniendo en cuenta que el llamado requiere aun de un palzo prudencial para la apertura de ofertas, evaluación de las mismas, recomendación del proceso y emisión de resolución, los oferentes deberán ajustarse a las requerimientos del PBC.		

## Consulta 18 - Item N° 6 Video Wall

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Para el Item N° 6 VideoWal. Solicitamos a la convocante considerar que al ser Pantallas Profesionales que al momento de que desean ir creciendo con las soluciones deben tener en cuenta que estas pueden estar descontinuadas por modelos nuevos acorde a los standares del mercado y por ello podria sufrir modificaciones a las ya poseidas. Por tanto tener en cuenta que lo usual en casos de adquirir mas pantallas en un futuro es la instalacion de las mismas en soportes distintos segun nuevas cantidades requeridas y como tambien asi con un sistema tipo PC independiente, en ese sentido no habria inconveniente alguno en el formato del videowall o pantallas independientes por sumar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Se aclara que según lo solicitado en el PBC, el ítem esté preparado para interconexiones futuras; la discontinuidad o no de los equipos a ser adquiridos en un futuro cercano o lejano se verá en su momento; ahora se pide que los solicitados hoy, estén preparados para interconexión con otras pantallas. El oferente deberá ajustarse a lo reuqrido en el PBC.		

## Consulta 19 - Item N° 6 Video Wall

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Para el Item N° 6 Video Wall para monitoreos Solicitamos a la convocante aclarar si además de la garantía ante desperfectos de fábrica proveída por la marca de la solución ofertada, se requiere adicionalmente servicios con niveles de atención con un tiempo definido en horas y/o de reemplazo inmediato, ejemplo 8x5 a modo de tener consideración un equipo de Spare</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Se aclara que según lo requerido en el PBC, la Garantía solicitada es por sus componentes y la solución ofertada y el funcionamiento de los mismos.</p>		

## Consulta 20 - Plazo de entrega ITEM4

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Solicitamos amablemente consideren Plazo de entrega de 60 días contados desde la Orden de Compra respectiva. La situación actual con las importaciones de este tipo de equipamientos específicos está sufriendo demoras que anteriormente (prepandemia covid19) no se manifestaban.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Considerando la necesidad de la Institución de contar con los bienes correspondientes previo al cierre del presente ejercicio fiscal y teniendo en cuenta que el llamado requiere aun de un plazo prudencial para la apertura de ofertas, evaluación de las mismas, recomendación del proceso y emisión de resolución, los oferentes deberán ajustarse a las requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 21 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Solicitamos amablemente acepten equipos con rango de humedad de operación de 10% to 90%, representando este un cambio menor a lo solicitado en las EETT y permitiendo con ello una mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Atendiendo a las necesidades y requerimientos de la Convocante, los oferentes deberán ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 22 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Se solicitan memoria DRAM 4GB y FLASH 8GB inicialmente, pero expandible a 16GB y 32GB respectivamente. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con esas memorias mínimas solicitadas de 4GB y 8GB, pero sin exigir que soporte una expansión futura. Estos equipos solicitados alcanzarían la performance solicitada con estas capacidades iniciales, sin necesidad de aumentar las memorias. Este requerimiento solamente limitaría la participación de potenciales marcas reconocidas distintas de CISCO al llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Considerando las necesidades y requerimientos de la Convocante, los oferentes deberán ajustarse a los requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 23 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Solicitamos amablemente la exclusión de soporte a interfaces T3/E3, manteniendo los demás protocolos como E1/T1 xDSL, cobre y FO. Esto permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a participar en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando las necesidades de la Convocante y de futuras implementaciones, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 24 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Solicitamos amablemente la exclusión del requerimiento "1 puerto de consola USB-mini tipo B", teniendo en cuenta que solicitan puerto de consola RJ45 y además 2 puertos USB, entendemos este requerimiento con dispensable, y podría considerarse como opcional. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando las necesidades de la Convocante y a la continuidad operativa en caso de fallas de algún puerto, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 25 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Solicitamos amablemente sean aceptados equipos con cumplimiento opcional de "RFC 3931 L2TPv3". Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando las necesidades de la Convocante, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 26 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Solicitamos amablemente sean aceptados equipos con cumplimiento opcional de "SHA-512", manteniendo los demás protocolos de integridad MD5, SHA, SHA-256. SHA-384. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando las necesidades de la Convocante, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 27 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Solicitamos amablemente sean aceptados equipos con cumplimiento opcional de "Network Timing Protocol v4 (NTPv4)", solicitándose mínimamente NTP sin importar la version. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Atendiendo a las necesidades de la Convocante y que lo solicitado incluye fundamentales mejoras en los algoritmos de mitigación y disciplina que se extienden la precisión potencial a las decenas de microsegundos con la moderna estaciones de trabajo y LAN rápidas para análisis forense en caso de intrusiones por ejemplo, a mas que corrige errores de diseño del NTP v3, por lo que el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 28 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1 y SWITCH ACCESO TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Tanto para el SWITCH ACCESO TIPO 1 como SWITCH ACCESO TIPO 2 se solicitan "módulos ópticos del mismo fabricante". Solicitamos amablemente puedan ser considerados módulos compatibles con el fabricante, garantizando el correcto funcionamiento, pero no necesariamente sean del mismo fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Atendiendo a las necesidades de la Convocante y a la integración y funcionalidad de los equipos, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 29 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1 y SWITCH ACCESO TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Tanto para el SWITCH ACCESO TIPO 1 como SWITCH ACCESO TIPO 2 se solicitan "Vinculación de equipos por puertos de uso exclusivo para Stack excluyendo las interfaces". Solicitamos amablemente puedan ser considerados equipos con apilamiento por cualquier puerto del switch, permitiendo así una mayor flexibilidad a la hora de implementar. Con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando las necesidades de la Convocante, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 30 - 11. ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1 y SWITCH ACCESO TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Tanto para el SWITCH ACCESO TIPO 1 como SWITCH ACCESO TIPO 2 se solicitan "Como mínimo 8 (Ocho) equipos agrupados para administrar con un único acceso administrativo". Solicitamos amablemente puedan ser considerados equipos con apilamiento de mínimamente 4 (cuatro) equipos, considerando que el llamado solamente contempla la provisión e instalación de 1(un) Switch tipo 1 y 2(dos) Switches tipo 2 entendemos que con ello se cubriría lo requerido. Con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Atendiendo a las necesidades de la Convocante y a futuras implementaciones, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 31 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1 y SWITCH ACCESO TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Tanto para el SWITCH ACCESO TIPO 1 como SWITCH ACCESO TIPO 2 se solicitan "Humedad no condensada de 5 a 90 %.". Solicitamos amablemente puedan ser considerados equipos con operación a humedad no condensada de 10% a 85%, siendo este cambio menor, y teniendo en cuenta que estos equipos por lo general se montan en condiciones de temperatura y humedad controladas. Con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Atendiendo a las necesidades de la Convocante, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 32 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1 y SWITCH ACCESO TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Tanto para el SWITCH ACCESO TIPO 1 como SWITCH ACCESO TIPO 2 se solicitan "(MTBF) de al menos 350000 horas y 320000 horas" respectivamente. Solicitamos amablemente puedan ser considerados equipos con MTBF de 260000hs (aprox 29años), cubriendo con ello la vida tecnológicamente útil de los equipos de TI (5años). Con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Atendiendo a las necesidades de la Convocante, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 33 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1 y SWITCH ACCESO TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Tanto para el SWITCH ACCESO TIPO 1 como SWITCH ACCESO TIPO 2 se solicitan "Debe contar con ranura para adicionar fuente redundante". Solicitamos amablemente puedan ser considerados con cumplimiento opcional de la fuente adicional. Con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Atendiendo a las necesidades de la Convocante y a la continuidad del negocio ante posibles fallos imprevistos, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 34 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1 y SWITCH ACCESO TIPO 2

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
<p>Tanto para el SWITCH ACCESO TIPO 1 como SWITCH ACCESO TIPO 2 se solicitan "IEEE 802.1 ae". Solicitamos amablemente puedan ser considerados con cumplimiento opcional de 802.1ae. Con ello se permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
<p>Considerando las necesidades de la Convocante y el cumplimiento en materia de seguridad de la institución, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 35 - ITEM 4. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - SWITCH ACCESO TIPO 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2021
Para el SWITCH ACCESO TIPO 1 se solicitan "IEEE 802.3 at" y "IEEE 802.3 af" pero no se menciona en la descripción que sean requeridas funcionalidades PoE. Solicitamos amablemente puedan ser considerados con cumplimiento opcional de estos estándares. Con ello se permitiría un mejor dimensionamiento al equipo que mejor se adecue a las necesidades de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Considerando las necesidades de la Convocante, el oferente deberá ajustarse a los requerimientos del PBC.		

## Consulta 36 - Especificaciones técnicas - TEM 8. UPS DE 10000 VA/ 10000 WATTS O SUPERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
Con relación al ítem 8, donde se solicita "Tensión de entrada: 380 VAC TRIFÁSICO".		
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que este requisito sea de carácter opcional, y sea también aceptada entrada monofásica (F,N,T), atendiendo que es típicamente el tipo de entrada utilizado en equipos UPS del tipo y potencia solicitada por la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2021
Solicitar al posible oferente adecuarse a las EETT, atendiendo que de los análisis realizados para la adquisición de bienes en la AFD fueron los expuestos en el PBC		

## Consulta 37 - Especificaciones técnicas - TEM 8. UPS DE 10000 VA/ 10000 WATTS O SUPERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>Con relación al Item 8, donde se solicita que "El Oferente a través del CAS oficial de la marca cotizada deberá efectuar un mantenimiento preventivo del UPS 1 vez año. El costo del mantenimiento preventivo debe estar incluido en el precio de la unidad. Los técnicos que efectúen el mantenimiento preventivo deberán estar certificados por el fabricante. Se deberá presentar una nota del fabricante que avale y certifique esta exigencia. "</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que el Mantenimiento Preventivo pueda además ser realizado por el propio oferente, demostrando su capacidad para realizar el Mantenimiento mediante la presentación de certificaciones técnicas del oferente emitidos por el propio fabricante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2021
<p>Solicitar al posible oferente adecuarse a las EETT atendiendo que el pedido obedece a salvaguardar los intereses de la institución así como la del patrimonio público</p>		

## Consulta 38 - Lote 8 - UPS de 10 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2021
<p>En la sección de ítem solicitados del portal de la DNCP para el llamado en cuestión, se expone el precio referencial de lo que se solicita, con las cantidades de la misma (dos unidades), pero en el PBC en la tabla de la sección DETALLES DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pag. 27 y 28, así como en las EE. TT. donde se describe las características del equipo solicitados, LOTE 8, UPS DE 10000 VA/10000 WATTS O SUPERIOR, pag. 54 no se menciona la cantidad de la misma, volviendo a mencionarse en la tabla de la sección de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, pag 56, ítem 8 UPS de 10000VA/10000 watts o superior con cantidad 1.</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la cantidad de UPS que finalmente debe de ser provista por los oferentes debe de ser de 1 (un) o 2 (dos) unidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2021
<p>Se aclara que las UPS requeridas son 2 (dos), como se constata en el PBC, que fue verificado en todas las partes mencionadas por el oferente, donde no se observa la cantidad 1.</p>		

## Consulta 39 - Item 4- Switch de Acceso Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>Donde dice: Implementacion: El nivel de los profesionales encargados de ofrecer este servicio mínimamente deberá ser de nivel Profesional o equivalente y se requieren 2 (dos) personales del oferente certificados. (Dichos personales deben ser del plantel permanente de la Oferente, con una antigüedad mínima de 6 meses comprobables mediante Planilla de Aporte Patronal de IPS)</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar que los profesionales encargados de ofrecer este servicio sean al menos 1 (uno) con el nivel de certificación solicitada , ademas de excluir el requisito de contar con una antigüedad minima de 6 meses en la nomina de planilla de aporte de obrero patronal y que la misma pueda ser validada con un contrato de prestacion de servicios para la firma adjudicada.</p> <p>En caso de ser aceptada dara mayor apertura a potables oferentes y no delimitar la posibilidad solo para firmas con un nivel de partnership tipo gold o similar de una reconocida marca a la cual se encuentra orientada las especificaciones tecnicos del equipo y nivel de SLA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2021
<p>Solicitar al posible oferente adecuarse a las EETT atendiendo que el pedido obedece a salvaguardar los intereses de la institución así como la continuidad del servicio.</p>		

## Consulta 40 - ítem 8. UPS de 10000VA/10000 Watts

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>Para el ítem8. UPS de 10000VA/10000 Watts donde dice. "Autonomía Mínimo 4 minutos con carga completa". Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que aguanten hasta 3 minutos con carga completa. En caso de ser aceptada dará mayor apertura a potables oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2021
<p>Solicitar al posible oferente adecuarse a las EETT, atendiendo que de los análisis realizados para la adquisición de bienes en la AFD fueron los expuestos en el PBC</p>		

## Consulta 41 - Item 2. Teléfonos Alámbricos

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>Para el ítem 2. Teléfonos Alámbricos, donde dice, "El oferente deberá ser distribuidor autorizado del fabricante del bien ofertado. Deberá demostrar dicha condición presentando documentación debidamente firmada por el fabricante, la misma deberá estar vigente". Solicitamos respetuosamente a la convocante excluir dicho requerimiento, debido a que solicitan una marca en específico y no todos los oferentes son distribuidores autorizados, esto dará mayor posibilidad de participación a otros oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2021
<p>Solicitar al posible oferente adecuarse a las EETT, atendiendo que lo expuesto en las EETT guarda relación con salvaguardar los intereses de la institución en caso de hacer efectiva la garantía de los equipos.</p>		

## Consulta 42 - Plan de Entrega Item 8: UPS de 10000 VA/10000 watts o superior

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, Plan de Entregade los Bienes, dice: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:</p> <p>Item 8 UPS de 10000 VA/10000 watts o superior: El oferente deberá proveer el bien en un plazo no mayor a 45 días corridos contados a partir de la vigencia del contrato respectivo.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de entrega en al menos 150 (ciento cincuenta) días, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de los bienes solicitados, y atendiendo además la situación pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2021
<p>Considerando la necesidad de la Institución de contar con los bienes correspondientes previo al cierre del presente ejercicio fiscal y teniendo en cuenta que el llamado requiere aun de un plazo prudencial para la apertura de ofertas, evaluación de las mismas, recomendación del proceso y emisión de resolución y Código de contratación, los oferentes deberán ajustarse a las requerimientos del PBC.</p>		

## Consulta 43 - \*-Para el ítem 1 Notebook Avanzadas,, Especificaciones técnicas, Licencias.

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2021
<p>Solicitan:          Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Office standard OLP Gobierno en su última versión disponible, instalado y activado con su respectiva licencia. Todas las licencias deberán ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si será requerido que la Licencia de Windows 10 Pro esté registrada a nombre de la Corte Suprema de Justicia o solo aplica para el Office, teniendo en cuenta que para cumplir lo mencionado se deberá prever una licencia adicional al windows 10 pro que poseen los equipos de fábrica, la cual posee un costo elevado, de manera a ofertar correctamente y que la convocante no incurra en un gasto innecesario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2021
<p>Atendiendo que el presente proceso corresponde a la Agencia Financiera de Desarrollo, no corresponderia la consulta, ya que hace mencion a otra institución.</p>		

## Consulta 44 - ítem 8 ups

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2021
Para el ítem8. UPS de 10000VA/10000 Watts donde dice. "Autonomía Mínimo 4 minutos con carga completa". Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que aguanten hasta 3 minutos con carga completa. En caso de ser aceptada dará mayor apertura a potables oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2021
Considerando que lo solicitado responde a los equipos con que cuenta la AFD actualmente, se solicita a los posibles oferentes adecuarse a las especificaciones técnicas		

## Consulta 45 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2021
Para el ítem8. UPS de 10000VA/10000 Watts donde dice. "Autonomía Mínimo 4 minutos con carga completa". Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos que aguanten hasta 3,40 minutos con carga completa. En caso de ser aceptada dará mayor apertura a potables oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2021
Considerando que lo solicitado responde a los equipos con que cuenta la AFD actualmente, se solicita a los posibles oferentes adecuarse a las especificaciones técnicas		